



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Mayo de 2005

370/05

Expte. N° 14.052/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para las asignaturas Estadística I y Estadística II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre, se registra la inscripción de dos (2) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, recomendando la designación de la Est. María Esther Capilla de Rodriguez;

Que conforme a lo previsto en la reglamentación vigente, el precitado Dictamen fue notificado a los aspirantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 11 de mayo de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a partir del 01 de Junio de 2005, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2006, a la Est. María Esther CAPILLA DE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.751.488 en el cargo de PROFESORA ASOCIADA con dedicación EXCLUSIVA, para las asignaturas ESTADISTICA I y ESTADISTICA II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Establecer que si dentro del período señalado anteriormente se sustanciara el Concurso Regular para el cargo en cuestión, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, por cese de funciones del Ing. Carlos Rafael Zapiola.

ARTICULO 5°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la Est. María Esther CAPILLA de RODRIGUEZ que deberá registrar ..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

370/05

Expte. N° 14.052/05

en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. N° 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.
DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA